

La Organización Mundial de la Salud (OMS) celebra una audiencia pública sobre el proyecto de código de prácticas sobre contratación internacional de personal sanitario

1 de septiembre de 2008 | GINEBRA – Se invita a todas las partes que tengan interés en el código de prácticas de la OMS sobre contratación internacional de personal sanitario a que presenten sus opiniones al respecto en la audiencia pública organizada por la OMS a través de Internet.

La OMS invita a los Estados Miembros, los profesionales, los reclutadores y los empleadores del sector de la salud, las instituciones académicas y de investigación, las organizaciones profesionales de salud, las organizaciones subregionales, regionales e internacionales competentes, gubernamentales o no gubernamentales, y todas las personas interesadas en la contratación internacional de personal sanitario a hacer aportaciones a la audiencia sobre un proyecto de código de prácticas sobre contratación internacional de personal sanitario que se celebrará entre el 1 y el 30 de septiembre de 2008 a través de Internet.

La iniciativa proporcionará a todas las partes, incluida la opinión pública, la oportunidad de examinar y formular observaciones sobre el proyecto de código. Las aportaciones recibidas en el transcurso de esta audiencia pública por Internet se tendrán en cuenta cuando se prepare una versión revisada del proyecto de código de prácticas sobre contratación internacional de personal sanitario. El proyecto de código de prácticas puede consultarse en: http://www.who.int/hrh/public_hearing/draftcode/en/index.html.

En los últimos decenios se ha registrado un importante incremento en el número de profesionales sanitarios migrantes, y los patrones de migración se han vuelto más complejos y han afectado a un mayor número de países. La migración de personal sanitario desde los países en los que ese sector está en crisis sigue debilitando sus sistemas de salud ya frágiles y representa un serio obstáculo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud.

Para abordar este problema, la Asamblea Mundial de la Salud, en sus Resoluciones WHA57.19 y WHA58.17, pide al Director General que elabore un código de prácticas sobre contratación internacional de personal sanitario, en consulta con los Estados Miembros y otros asociados pertinentes.

Las aportaciones recibidas en el transcurso de la audiencia pública a través de Internet se considerarán cuando se elabore el proyecto de código de prácticas que el Consejo Ejecutivo de la OMS examinará en su reunión de enero de 2009.

Se invita a quienes se proponen hacer aportaciones a la audiencia pública a que consulten los siguientes recursos principales a título de referencia:

- [Resolución WHA57.19](#) Migración internacional del personal sanitario: un reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo
- [Resolución WHA58.17](#) Migración internacional del personal sanitario: un reto para los sistemas de salud de los países en desarrollo
- Informes sobre los progresos realizados - documentos [A58/23](#) y [A59/18](#)
- Informe al Consejo Ejecutivo - [documento EB122/16_Rev.1](#)
- Declaración de [Kampala y Programa de Acción Mundial](#)
- Comunicado del [G8](#)

NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA E INVITACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE APORTACIONES

La audiencia pública a través de Internet se desarrollará del 1 al 30 de septiembre de 2008. A partir del 1 de septiembre, podrán facilitarse aportaciones en inglés a un sitio web específico, y las aportaciones en cualquiera de los otros cinco idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, ruso) podrán enviarse por fax (N° +41 22 791 47 47). Para poder ser consideradas, las aportaciones enviadas por fax deberán ir acompañadas del correspondiente formulario de remisión, que puede descargarse en la siguiente dirección: http://www.who.int/hrh/public_hearing/code_faxform.pdf.

Las aportaciones no deben exceder de dos páginas (1000 palabras). A efectos de su presentación, sírvanse visitar la siguiente dirección de Internet: http://www.who.int/hrh/public_hearing/en/index.html.

Para más información, pónganse en contacto con la Secretaría de la OMS a través de la siguiente dirección de correo electrónico: hrhinfo@who.int